



ORD. DOH II N° 22 /
ANTOFAGASTA, 19 de enero de 2024

ANT.: No Hay.

MAT.: Recordatorio Establecer Comisión Electoral.

**DE: SUBDIRECTORA REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURAL ANTOFAGASTA**

**A: DIRECTORIO CAPRA
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA**

Junto con saludar, a través del presente, recordamos al presente directorio, que debe generar una asamblea extraordinaria de acuerdo a los estatutos para buscar establecer la comisión electoral para el nuevo directorio periodo 2024- 2027.

A esto recordar que la comisión electoral tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas, comisión que estará conformada por tres miembros, quienes deberán tener, a lo menos, un año de antigüedad en la respectiva organización (Socio), y no podrán formar parte del actual directorio, ni ser candidatos a igual cargo, esto conforme lo establece el Art. 09° letra k) Ley N° 19.418.

Ante dudas, consultas o solicitud de apoyo no dude en contactar a nuestra Subdirección Regional y/o dirigirse a la Municipalidad correspondiente a su comuna.

Sin otro particular y agradeciendo la gestión, se despide cordialmente,

ACF/CVM/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Directorio CAPRA San Pedro de Atacama.
- Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Archivo Oficina de Partes DOH Antofagasta.
- Archivo Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales SSSR Antofagasta.

Proceso N° 17740845



DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS – 21 de Mayo N° 470, Piso 2, Antofagasta - Teléfono (56-55) 2 422020

